

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 4517** *Corrección de erratas de la Resolución de 5 de abril de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se publica la Resolución de 6 de marzo de 2017, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 5 de abril de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se publica la Resolución de 6 de marzo de 2017, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 2017, páginas 28634 a 28664, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las bases reguladoras, página 28650, donde dice: «Undécima. Justificación de la realización de la actuación.», debe decir: «Decimosegunda. Justificación de la realización de la actuación.»